

DECRETO MUNICIPAL N°

015

Castro, 17 de Enero del 2023

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el memorándum 15 de fecha 17 de Enero del 2023; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, la sesión ordinaria N° 53 de fecha 13.12.2022 que aprueba el presupuesto año 2023, de Director de Obras (s), los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio al funcionario Municipal, **Sr. Manuel Loaiza Pérez**, Rut [redacted] Profesional Grado 12º EMR., para trasladarse a la **Isla de Quehui**, el día **17 de Enero del 2023**, con motivo de inspección proyecto construcción cancha pasto sintético -.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 17 de Enero del 2023, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde (s)"

  
JACQUELINE URBINA BAHAMONDE

SECRETARIA MUNICIPAL (s)

  
ALICIA ROJAS AGUILAR  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

ARA/JUB/cqb-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"